

**MINISTERIO
DE TRANSPORTE
Y OBRAS PÚBLICAS**

MESA DE ENTRADA	
15 FEB. 2019	
NUMERO DE REFERENCIA	
C90-00/60/63/SA/2019	
FIRMA	

Expediente N° **2019-10-3-0000365**

Tipo de Expediente: Varios

Tipo OFICINA
Titular: DNV - REGIONAL 3 10/003/10031Z03

Oficina Origen: Ministerio de Transporte y Obras Públicas / DNV - DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD 10/003/10000000 / DNV - REGIONAL 3 10/003/10031Z03

Asunto: REGIONAL 3- DIRECTOR DE OBRA ING.GUSTAVO TETTAMANTI ELEVA INFORME TRIMESTRAL AMBIENTAL N° 2 , AGOSTO-OCTUBRE 2018 DE OBRA "C90 BACHEO EN RUTA N°7 ,TRAMO 252K600-331K400", EN EL DEPARTAMENTO DE CERRO LARGO, EJECUTADO POR LA EMPRESA MELITER S.A.

Fecha Inicio: 28/01/2019 09:17:33

Fecha Valor: 28/01/2019

Prioridad: Normal

Acceso restringido: No

Elemento Físico: No

Clasificación: Público



DIRECCIÓN
NACIONAL DE
VIALIDAD

Treinta y Tres, 28 de enero de 2019

Departamento Contratación de Obras Nacionales

Ing. Ernesto CARBALLO

Presente

Obra: "C90 Bacheo en Ruta No 7, tramo: 252k600 – 331k400"

Asunto: Informe trimestral 02 de Gestión Ambiental agosto 2018 – octubre 2018

No habiendo objeciones por parte de la DDO, se eleva el Informe Trimestral correspondiente.

Sin otro particular saluda atentamente

Ing. Gustavo TETTAMANTI
Director de Obra




Dirección Nacional de Vialidad
Ing. Gustavo Tetamantti
Presente:

Ref.: Obra "Ruta No. 7, Tramo 252Km600- 331k400"
Trimestre agosto- octubre2018

Informe Trimestral de Gestión Ambiental

Por la presente elevamos a Ud. *ITGA* elaborado para la obra de referencia, correspondiente a los meses de agosto, setiembre y octubre de 2018.

Sin otro particular, saluda a Ud. atentamente.


Ing. Francisco Soares de Lima
Técnico Residente



LICITACIÓN C/90

INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

1. Campamento

El campamento (obrador) se ubica en el Km 172,5 de la Ruta N° 7, el mismo es compartido con la obra de M.T.O.P. Licitación Pública Internacional N° 16/2017.

En el referido trimestre, el campamento contó 3 baños químicos los que se han limpiado con regularidad por la empresa proveedora de los mismos.

Se han cambiado los depósitos de los baños químicos según la planilla que sigue.

FECHA	CANT. BAÑOS	SERVICIO	REMITO
01/08/18	3	DESAGOTE - EMPRESA AC QUIMICOS	69578
08/08/18	3	DESAGOTE - EMPRESA AC QUIMICOS	69580
17/08/18	3	DESAGOTE - EMPRESA AC QUIMICOS	69582
29/08/18	3	DESAGOTE - EMPRESA AC QUIMICOS	69584
05/09/18	3	DESAGOTE - EMPRESA AC QUIMICOS	69586
12/09/18	3	DESAGOTE - EMPRESA AC QUIMICOS	69588
19/09/18	3	DESAGOTE - EMPRESA AC QUIMICOS	69590
26/09/18	3	DESAGOTE - EMPRESA AC QUIMICOS	69593
05/10/18	3	DESAGOTE - EMPRESA AC QUIMICOS	69597
17/10/18	3	DESAGOTE - EMPRESA AC QUIMICOS	69599
26/10/18	2	DESAGOTE - EMPRESA AC QUIMICOS	68604

El agua para consumo humano es de tipo comercial, distribuida en bidones. En el campamento se cuenta con dispensadores. En los frentes de obra el personal cuenta con recipientes térmicos adecuados.



LICITACIÓN C/90

2. Residuos sólidos domésticos

Los puntos de generación y recolección de residuos son de tipo transitorios, ubicándose junto al pañol los tachos para los distintos tipos de residuos, con la identificación que corresponde.

Una vez colmada la capacidad de los tachos de residuos, éstos se transportan al vertedero municipal de Illescas. Se adjuntan comprobantes.

3. Residuos especiales

No se han generado residuos especiales en el trimestre de referencia.

Aquellos residuos que surgen de los mantenimientos, se depositan transitoriamente en el obrador, debidamente señalizados y se gestionan con envíos al depósito en Canelones desde donde se derivan a los depósitos de disposición con proveedores autorizados por Dinama.

Los residuos de limpieza de faja son tratados como residuos domésticos, se retiran y se llevan a vertedero.

El recinto par productos químicos fue acondicionado y se encuentra en pleno funcionamiento, según las normativas vigentes. Consiste en un contenedor, con ventilación suficiente, bandejas de contención de acuerdo a la cantidad que se deposite. En el mismo se cuenta con las fichas de datos de seguridad correspondientes.

4. Mantenimiento y lavado de maquinaria

No se realizan lavados de maquinaria. El mantenimiento está tercerizado y para aquellas emergencias de mantenimiento o reparaciones menores, se coloca una bandeja que contenga la zona del equipo a mantener para evitar derrames en el suelo.

Los lavados se coordinan con la estación de servicio de la zona.



LICITACIÓN C/90

5. Canteras y acopios de materiales

La obra requiere el uso de piedra para la ejecución del tratamiento bituminoso doble, la misma fue extraída de la cantera ubicada en el Padrón N° 2499 de la 7ª Sección Catastral del departamento de Lavalleja. Dicha cantera cuenta con la habilitación correspondiente, según resolución ministerial otorgada en 1994 por un período de 30 años.

El acopio de piedra y de tanques de asfalto se encuentra en la faja del Km.263 de la ruta 7, el retiro de materiales pétreos sobrantes y la descompactación de la zona, se realizarán una vez culminados los trabajos de mantenimiento preventivo que se seguirán ejecutando una vez culminada la obra a fin de contener las posibles exudaciones.

Una vez culminadas estas tareas se enviará registro fotográfico a fin de documentar la recuperación de la zona.

6. Personal

Durante el período de referencia, hubo 18 personas afectados a la obra, para las tareas de mantenimiento preventivo quedarán dos operarios.

7. Trabajos en la ruta

Hasta la fecha se han realizado trabajos de reciclado y tratamiento bituminoso doble.

8. Auditorías realizadas

En el período de referencia hemos recibido una auditoría ambiental, en setiembre de 2018 (se adjunta informe).

En dicha auditoría se nos ha marcado una oportunidad de mejora:

“Si bien la empresa cuenta con un Plan de Recuperación Ambiental, este es genérico para todos los contratos que hacen uso del obrador. Sugerimos especificar las tareas referentes a la recuperación ambiental del contrato objeto de este informe.”

Dando cumplimiento a la observación se adjunta Plan de restauración Ambiental específico para esta obra.



LICITACIÓN C/90

Cabe hacer una aclaración referente a un acopio en la zona de faja evidenciado en la auditoría de setiembre de 2018, en cuyo informe se hace referencia a lo siguiente:

“Cabe destacar que evidenciamos el acopio de suelo obtenido en el destape de la cantera para luego ser utilizado en las tareas de remediación (Ilustración 9).”

Con respecto a esto se aclara que el acopio no es de tierra vegetal si no que es polvo de piedra acopiado para cubrir posibles exudaciones y que proviene de la cantera ubicada en el km 172,500 de la Ruta 7, padrón N° 7358, de la 9ª sección catastral del departamento de Florida. Dicha cantera ha sido incluida en el inventario de Canteras de Obras Publicas correspondiente y cuenta con las habilitaciones necesarias, las cuales se adjuntan.

9. Varios

Listado de Proveedores:

MARGENES DEL RIO S.A. (percoloroetileno, aceite)

AFRECOR S.A.(arena contaminada, aceite, filtros)

OBRACEL (baterías)

GENEU (neumáticos)

Se adjuntan:

Remitos de limpieza de baños

Remitos de disposición de residuos

Informe de auditoría setiembre/2018

PRA obra de referencia.

Habilitación Cantera padrón N° 7358.

LEONARDO ALMEIDA RODRIGUEZ

AC Químicos

Alquiler de Baños Químicos

José Belloni 5851 -Montevideo
Tel: 2294 11 28
Cel: 099 590 782
bquimicos@hotmail.com
www.alquilerquimicos.com

R.U.T. COMPRADOR	CONDICION TRAJE

RUT 02 022157 0017

REMITO
Serie A

N° 69578

REMITO DE MANTENIMIENTO

DÍA	MES	AÑO
1	08	18

CLIENTE: Melior SA

DIRECCIÓN: Avenida 7 Km 172

REFERENCIA: _____

N° DE BAÑOS: 2 1 _____

PROPIEDAD: CLIENTE AC QUIMICOS

PAPEL HIGIÉNICO: 6 ROLLOS BAROMÉTRICA 2

PAPEL TOALLA: _____ ROLLOS LIMPIEZA 3

NEUTRALIZANTE DE OLOR: 3 LITROS

HORARIO: LLEGADA 13:00 SALIDA 13:30

OBSERVACIONES: _____

NUMERO DE BUNCONARIO: 69

VEHICULO: 5



FIRMA:	<u>E. B. Bay</u>
ACLARACION:	<u>El 4to rollo</u>
C.I.:	<u>3943-966-8</u>

VENCE
12/07/2020

LRA a día
Infocel Ltda - RUT 21 428192 0011
Compañía 23'6081532 - 72018
REMITO serie A 07 501- 70 500 + 3 Vías - Imprenta Autorizada

LEONARDO ALMEIDA RODRIGUEZ

AC Químicos

Alquiler de Baños Químicos

José Belloni 5851 -Montevideo
Tel: 2294 11 28
Cel: 099 590 782
bquimicos@hotmail.com
www.alquilerquimicos.com

R.U.T. COMPRADOR	CONSEJO FISCAL

RUT 02 022157 0017

REMITO
Serie A

N° 69580

REMITO DE MANTENIMIENTO

DÍA	MES	AÑO
8	8	18

CLIENTE: NEUTRA SA

DIRECCIÓN: CARR 7 KM 172

REFERENCIA: _____

N° DE BAÑOS:

5/1	5/1	5/1							
-----	-----	-----	--	--	--	--	--	--	--

PROPIEDAD: CLIENTE AC QUIMICOS

PAPEL HIGIÉNICO: ROLLOS BAROMÉTRICA

PAPEL TOALLA: ROLLOS LIMPIEZA

NEUTRALIZANTE DE OLOR: LITROS

HORARIO: LLEGADA SALIDA

OBJERVACIONES: _____

NUMERO DE FUNDARIO:

VEHICULO:



FIRMA: [Signature]

ACLARACIÓN: SOFIA

C.I.: 4390379-4

VENCE 12/07/2020

ITGA a/c/a
alquilerbaños - RUT 21 422157 0017
Consorcio: 6315091E362 - 72018
REMITO serie A 67 5011 70 800 a 3 y de - impresa Autorizada

LEONARDO ALMEIDA RODRIGUEZ

AC Químicos

Alquiler de Baños Químicos

José Balloni 5851 -Montevideo
Tel: 2294 11 28
Cel: 099 590 782
bquimicos@hotmail.com
www.alquilerquimicos.com

R.U.T. COMPRADOR	CÓDIGO FINAL

RUT 02 022157 0017

REMITO
Serie A

N° 69582

REMITO DE MANTENIMIENTO

DÍA	MES	AÑO
17	8	18

CLIENTE: MELITON SA

DIRECCIÓN: Avda 7 Km 12

REFERENCIA: _____

N° DE BAÑOS: 9/0 5/0 9/0

PROPIEDAD: CLIENTE AC QUIMICOS

PAPEL HIGIÉNICO: ROLLOS BAROMÉTRICA

PAPEL TOALLA: ROLLOS LIMPIEZA

NEUTRALIZANTE DE OLOR: LITROS

HORARIO: LLEGADA SALIDA

OBSERVACIONES: Instalación de 3 baños químicos
en el 7 y 10 de 12

NÚMERO DE RANCHOVIDO:

VEHICULO:



FIRMA: [Signature]
 ACLARACIÓN: SORJA
 C.I.: 9.390.981

VENCE 12/07/2020

ITGA S de RL
Rut: 02 022 157 0017
Correos: 6318041332 - 12018
REMITO Serie A BY 901 - 70 500 x 3 1/2 - Imprenta Autorizada

LEONARDO ALMEIDA RODRIGUEZ

AC Químicos

Alquiler de Baños Químicos

José Belloni 5851 -Montevideo
Tel: 2294 11 28

R.U.T. COMPRADOR	LEONARDO ALMEIDA RODRIGUEZ

RUT 02 022157 0017

REMITO
Serie A

N° 69584

REMITO DE MANTENIMIENTO

Cel: 099 590 782
bquimicos@hotmail.com
www.alquilerquimicos.com

DIA	MES	ANO
29	8	18

CLIENTE: Nezara SA

DIRECCIÓN: Avda 7 Km 173

REFERENCIA: _____

N° DE BAÑOS

50	50	50							
----	----	----	--	--	--	--	--	--	--

PROPIEDAD CLIENTE AC QUIMICOS

PAPEL HIGIÉNICO: 6 ROLLOS BAROMÉTRICA 3

PAPEL TOALLA: ROLLOS LIMPIEZA 3

NEUTRALIZANTE DE OLOR: 3 LITROS

HORARIO: LLEGADA 13:30 SALIDA 14:00

OBSERVACIONES: _____

NÚMERO DE RANCONERO

19

VEHICULO

05



FIRMA: Erla Bg
ACLARACION: ERLA Bg
C.I.: 3.941.466.8

VENCE
12/07/2020

ITGA price
info@itga.com - TEL: 21-42618000
Caracas: 4319095882 - 2018
RENTA: (vías A 67.500 - 70.500 x3 vías - Internet) Autónom@

38433

NOTA DE ENTREGA



TEL: (02) 2901 0900 / FAX: (02) 2901 0905
 AV. LAS AMÉRICAS, C.P. 15000

www.helieras.com.uy
 www.helieras.com.uy

Cliente / Operación: **LA TRAMPA S. COMERCIAL**
 Dirección: **C.P. 112, BOCA SUR PAVAL**

DIA: **10** MES: **10** AÑO: **18**

Cantidad	Unidad	Detalle	Origen	Destino
1 TRAPE	200	LES DONS MORGES	LA TRAMPA	LA TRAMPA
1 TRAPE	200	PAPELES CAROL	LA TRAMPA	LA TRAMPA
1 TRAPE	200	PAPERS	LA TRAMPA	LA TRAMPA
		9 SOBRES DE TUESCAS	LA TRAMPA	LA TRAMPA

[Handwritten Signature]

Firma Cliente

Firma Receptor

Firma Capataz

Original Cliente - Blanco / Original Capataz - Rojo

LEONARDO ALMEIDA RODRIGUEZ

AC Químicos

Alquiler de Baños Químicos

José Belloni 5851 -Montevideo
Tel: 2294 11 28
Cel: 099 590 782
bquimicos@hotmail.com
www.alquilerquimicos.com

R.U.T. COMPRADOR	CONSUNDO FINAL

RUT 02 022157 0017

REMITO
Serie A

Nº 69586

REMITO DE MANTENIMIENTO

DÍA	MES	AÑO
5	9	12

CLIENTE: MEZIRON SA

DIRECCIÓN: AV. 7 km 122

REFERENCIA: _____

Nº DE BAÑOS

5/2	5/2	5/2							
-----	-----	-----	--	--	--	--	--	--	--

PROPIEDAD CLIENTE AC QUIMICOS

PAPEL HIGIÉNICO: ROLLOS BAROMÉTRICA

PAPEL TOALLA: ROLLOS LIMPIEZA

NEUTRALIZANTE DE OLOR: LITROS

HORARIO: LLEGADA SALIDA

OB SERVACIONES: _____

NUMERO DE FUNCIONARIO

VEHICULO:



FIRMA:	<u>[Signature]</u>
ACLARACIÓN:	<u>5.12.12.60</u>
C.I.:	<u>3943.466-8</u>

VENCE
12/07/2020

IVA 21%
Propiedad - RUT 21 425190 0017
Constancia: 23180915382 - 7/2018
REMITO serie A 67 501-70 600 x 3 Vías - Impresión Autorizada

RUIRIGUEZ

AC Químicos
Alquiler de Baños Químicos
 José Belloni 5851 -Montevideo
 Tel: 2294 11 28
 Cel: 099 590 782
 bquimicos@hotmail.com
 www.alquilerquimicos.com

R.U.T. COMPRADOR	CONSUMO FINAL

RUT 02 022157 0017

REMITO
Serie A

N° 69588

REMITO DE MANTENIMIENTO

DÍA	MES	AÑO
12	9	18

CLIENTE: DELICIA SA

DIRECCIÓN: RUTA 7 Km 123

REFERENCIA: _____

N° DE BAÑOS

sh	slv	shu							
----	-----	-----	--	--	--	--	--	--	--

PROPIEDAD CLIENTE AC QUIMICOS

PAPEL HIGIÉNICO: ROLLOS BAROMÉTRICA

PAPEL TOALLA: ROLLOS LIMPIEZA

NEUTRALIZANTE DE OLOR: LITROS

HORARIO: LLEGADA SALIDA

OBJERVACIONES: _____

NUMERO DE FUNCIONARIO

VEHICULO:



FIRMA: [Signature]
 ACLARACIÓN: Es la Usua
 C.I.: 3942966-8

VENCE
12/07/2020

ITGA a día
 Infope Ltda - RUT 21 426190 0011
 Constanza 33150915382 - 7 2018
 REMITO serie A 67 531- 70 500 x 3 vias - Imprenta Autorizada

LEONARDO ALMEIDA RODRIGUEZ

AC Químicos

Alquiler de Baños Químicos

José Belloni 5851 -Montevideo
 Tel: 2294 11 28
 Cel: 099 590 782
 bqumicos@hotmail.com
 www.alquilerquimicos.com

R.U.T. COMPRADOR	CONSUMO FINAL

RUT 02 022157 0017

REMITO
Serie A

N° 69590

REMITO DE MANTENIMIENTO

DÍA	MES	AÑO
18	2	18

CLIENTE: ALQUILER SA

DIRECCIÓN: Av. 7 Km 172

REFERENCIA: _____

N° DE BAÑOS:

5	5	5							
---	---	---	--	--	--	--	--	--	--

PROPIEDAD: CLIENTE AC QUIMICOS

PAPEL HIGIÉNICO: 6 ROLLOS BAROMÉTRICA 3

PAPEL TOALLA: ROLLOS LIMPIEZA 3

NEUTRALIZANTE DE OLOR: 3 LITROS

HORARIO: LLEGADA SALIDA

OBJERVACIONES: _____

NÚMERO DE RENDICIVO:

VEHÍCULO:



ITGA 2018
 Modelo de - R.U.T. 21 426 10 0017
 Constancia: 837 30915362 - 7 2018
 REMITO Serie A 07/501/17 801 x 3 vales - Imprenta Autorizada

FIRMA: [Firma]
 ACLARACIÓN: 50.426.1000
 C.I.: 39434668

VENCE
12/07/2020

LEONARDO ALMEIDA RODRIGUEZ

AC Químicos

Alquiler de Baños Químicos

José Belloni 5851 -Montevideo

Tel: 2294 11 28

Cel: 099 590 782

bquimicos@hotmail.com

www.alquilerquimicos.com

R.U.T. COMPRADOR	OTORGADO FINAL

RUT 02 022157 0017

REMITO

Serie A

N° 69593

REMITO DE MANTENIMIENTO

DÍA	MES	AÑO
26	8	18

CLIENTE: Newton SA

DIRECCIÓN: Avda 7 km 132

REFERENCIA: _____

N° DE BAÑOS

56	56	56							
----	----	----	--	--	--	--	--	--	--

PROPIEDAD CLIENTE AC QUIMICOS

PAPEL HIGIÉNICO: 6 ROLLOS BAROMÉTRICA 3

PAPEL TOALLA: ROLLOS LIMPIEZA 3

NEUTRALIZANTE DE OLOR: LITROS

HORARIO: LLEGADA 14:15 SALIDA 14:45

OB. SERVICIOS: _____

NÚMERO DE FIANCIERO

6	2	
---	---	--

VEHÍCULO:

5



1.4. A. 000
Modelo 000 - RUT: 21428120 0001
Cantabria 80100215007 - 12015
REMITO Serie A 01 601 70 530 x 3 Kas - Montevideo Autorizada

FIRMA: [Signature]
ACLARACIÓN: Erica Isco
C.I.: 3.943.466-8

VENCE 12/07/2020

LEONARDO ALMEIDA RODRIGUEZ

AC Químicos

Alquiler de Baños Químicos

José Belloni 5851 -Montevideo

Tel: 2294 11 28

Cel: 099 590 782

bquimicos@hotmail.com

www.alquilerquimicos.com

R.U.T. COMPRADOR	CONSEJO FISCAL

RUT 02 022157 0017

REMITO
Serie A

N° 69597

REMITO DE MANTENIMIENTO

DÍA	MES	AÑO
5	10	18

CLIENTE: RENTEN SA

DIRECCIÓN: AVDA 7 km 1+2

REFERENCIA: _____

N° DE BAÑOS:

5/0	5/0	5/0							
-----	-----	-----	--	--	--	--	--	--	--

PROPIEDAD CLIENTE AC QUIMICOS

PAPEL HIGIÉNICO: ROLLOS BAROMÉTRICA

PAPEL TOALLA: ROLLOS LIMPIEZA

NEUTRALIZANTE DE OLOR: LITROS

HORARIO: LLEGADA SALIDA

OBSERVACIONES: _____

NUMERO DE FUNCIONARIO:

VEHICULO:



FIRMA: [Signature]
 ACLARACIÓN: JHONN FURTADO
 C.I.: _____

VENCE
12/07/2020

EVA S.A.
-Mguel Lida - RUT 21 428190 0111
Carillanca 83180915382 7/2018
REMITO serie A 07 501-70 500 x 3 vías - Imprenta Autorizada

LEONARDO ALMEIDA RODRIGUEZ

AC Químicos
Alquiler de Baños Químicos

José Belloni 5851 -Montevideo
Tel: 2294 11 28
Cel: 099 590 782
bquimicos@hotmail.com
www.alquilerquimicos.com

R.U.T. COMPRADOR	CONSOLIDADO FINAL

RUT 02 022157 0017

REMITO
Serie A

Nº 69599

REMITO DE MANTENIMIENTO

DÍA	MES	AÑO
17	10	18

CLIENTE: Belton S.A

DIRECCIÓN: Avda 1 Km 132

REFERENCIA: _____

Nº DE BAÑOS

40	40	40							
----	----	----	--	--	--	--	--	--	--

PROPIEDAD CLIENTE AC QUIMICOS

PAPEL HIGIÉNICO: 6 ROLLOS BAROMÉTRICA 2

PAPEL TOALLA: ROLLOS LIMPIEZA 3

NEUTRALIZANTE DE OLOR: 3 LITROS

HORARIO: LLEGADA 15:30 SALIDA 16:00

OBSERVACIONES: _____

NÚMERO DE FUNCIONARIO:

6	6	
---	---	--

VEHÍCULO:

5



FIRMA:	<u>5/6/18</u>
ACLARACIÓN:	<u>En 4x4</u>
C.I.:	<u>3 942 466 8</u>

VENCE
12/07/2020

I.V.A. al día
Infopel Ltda - RUT: 21 428190 0011
Constancia 83180915382 - 7/2018
REMITO serie A 87.501- 70.500 x 3 vías - Imprenta Autorizada

LEONARDO ALMEIDA RODRIGUEZ

AC Químicos

Alquiler de Baños Químicos

José Belloni 5851 -Montevideo

Tel: 2294 11 28

Cel: 099 590 782

bquimicos@hotmail.com

www.alquilerquimicos.com

R.U.T. COMPRADOR	CONSUMO FINAL

RUT 02 022157 0017

REMITO
Serie A

Nr 68604

REMITO DE MANTENIMIENTO

DÍA	MES	AÑO
26	12	19

CLIENTE: MOLTER SA

DIRECCIÓN: RUTA 7 Km 13E

REFERENCIA: _____

Nº DE BAÑOS: 5/2 5/1

PROPIEDAD: CLIENTE AC QUIMICOS

PAPEL HIGIÉNICO: 4 ROLLOS BAROMÉTRICA

PAPEL TOALLA: ROLLOS LIMPIEZA

NEUTRALIZANTE DE OLOR: 2 LITROS

HORARIO: LLEGADA 15:30 SALIDA 16:00

OBSERVACIONES: _____

NÚMERO DE FUNCIONARIO: 33

VEHÍCULO: 5



FIRMA: _____

ACLARACIÓN: _____

C.I.: _____

VENCE 12/07/2020

ITGA S/SA
Infopel Ltda RUT 21 425190 0011
Constancia 53190915582 - 7/2018
REMITO serie A 67.501 - 70.500 x 3 v. as. - moneda Autorizada



28650

NOTA DE ENTREGA



Tel: (598) 2601 0960 / Fax: 2600 5886 C.P. 1500 proveedores@meliter.com.uy
 Av. Italia 6795 www.meliter.com.uy

RESIDUOS DISP. FINAL

Cliente / Operario:

VERTEDERO IJESBA

DIA	MES	ANC
24	08	18

Dirección:

Cantidad	Viages	Detalle	Origen	Destino
1		TANQUE 200 RESIDUOS ORGANICOS	27	VERTEDERO IJESBA
1		TANQUE 200 PLASTICOS	27	
1		TANQUE 200 CARTON PAPEL	27	

[Handwritten signature]

Firma Chofer

Firma Receptor

Firma Chofer

SAVIER S.R.L. - 2019-10-3-0000365

Via 1 Original Cliente - Blanca / Via 2 Copia Archivo - Posada

 <p>CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.</p>	<p>INFORME DE AUDITORÍA AMBIENTAL</p>	<p>RE-GA-802-C90-20180927</p> <p>Página 1 de 8</p> <p>Versión 07</p>
--	--	--

Informe de Auditoría Ambiental
C/90: Bacheo en Ruta 7, tramo: tramo 252K600 y 331K400.
Contrato 23/02/2018



Fecha de visita: 27/09/2018

Fecha de informe V01: 11/10/2018

Lugares visitados: frente de obras y obrador.

Tipo de Auditoría: Seguimiento.

Responsable Técnico

Ing. Raúl López Pairet


raul.lopezpairet@sigmaplus.com.uy

Equipo Auditor

Arq. Carolina Borgia

caroborgia@gmail.com

“DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON COPIAS NO CONTROLADAS.
VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL LISTADO MAESTRO DE DOCUMENTOS”

 <p>CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.</p>	INFORME DE AUDITORÍA AMBIENTAL	RE-GA-802-C90-20180927 Página 2 de 8 Versión 07
--	---------------------------------------	--

1. CRITERIOS DE AUDITORÍA

Para la auditoría utilizamos el Plan de Gestión Ambiental (PGA), el contrato del día 23 de febrero de 2018, el Informe Trimestral de Gestión Ambiental (ITGA) correspondiente al período mayo-julio de 2018 y el Manual Ambiental de la DNV de 1998.

2. INTRODUCCIÓN

El contrato se desarrolla en los departamentos de Treinta y Tres y Cerro Largo, entre las progresivas 252K600 y 331K400 de la Ruta 7, y consiste en la ejecución de bacheos sobre la misma por parte de la empresa Meliter S.A.

3. LA OBRA A AUDITAR

El acta de replanteo se firmó el día 16 de abril de 2018, y el avance al momento de la auditoría era del 96%.

Las actividades que incluye la obra son: escarificado, tratamiento bituminoso, conformación, compactación y pavimentación con tratamiento bituminoso doble.

El campamento utilizado se encuentra ubicado en la Ruta 7 progresiva 172K500 a (-) Padrón N°7358. Dicho campamento se comparte con otras obras, y se mantendrá en uso para otros contratos una vez finalizada la obra. Dicho campamento cuenta con autorización por parte del DDO.

En la Ruta 7 la empresa hizo uso de la faja pública para el acopio de material granular para ser utilizado en las reparaciones de la ruta.

4. PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DEL ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA DE LA OBRA

La Ruta 7 es una de las rutas principales del país, al unir centros poblados del centro este del Uruguay con Montevideo. Une la Ciudad de Montevideo con la frontera Uruguay- Brasil en la zona conocida como Paso Centurión, en el departamento de Cerro Largo. Atraviesa los departamentos de Canelones, Florida, Lavalleja, Treinta y Tres y Cerro Largo. Es utilizada fundamentalmente para el transporte de carga.


Por su parte, el contrato atraviesa las poblaciones de Tupambaé, Santa Clara de Olimar y Cerro Chato, las cuales cuentan con 1.122, 2.341 y 3.227 habitantes censados en 2011 (INE 2011) respectivamente.

La vegetación presente en la zona afectada por las obras es pradera y bosque ribereño.

5. TAREAS REALIZADAS

El DDO asignado por la DNV es el Ing. Gustavo Tettamanti, quien estuvo presente en la auditoría junto a su ayudante, Sr. Fernando Irigoyen. Por su parte, la empresa Meliter S.A. designó como residente al Ing. Francisco Soares de Lima, quien nos acompañó en la recorrida por el frente de obra, y al capataz Sr. Pablo Estefan con quien realizamos la visita al obrador.

“DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON COPIAS NO CONTROLADAS.
VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL LISTADO MAESTRO DE DOCUMENTOS”

 <p>CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY S.A.</p>	INFORME DE AUDITORÍA AMBIENTAL	RE-GA-802-C90-20180927 Página 3 de 8 Versión 07
--	---------------------------------------	--

La auditoría comenzó en las oficinas de la DNV Regional 3 en la ciudad de Melo. Allí realizamos una breve reunión donde se solicitaron los documentos referentes a la obra. Luego recorrimos todo el tramo de obra, y finalmente visitamos el obrador ubicado en Ruta 7 progresiva 172K500.

La obra no cuenta con cartel de obra ya que el pliego en la Sección 6. Condiciones especiales no lo solicita.

Los materiales pétreos utilizados fueron extraídos de la cantera ubicada en el Padrón N° 2499 de la 7ª Sección Catastral del departamento de Lavalleja. Dicha cantera cuenta con la habilitación correspondiente, según resolución ministerial otorgada en 1994 por un período de 30 años.

Además del obrador ubicado en la Ruta 7, la empresa utilizó la faja pública ubicada en la Ruta 7 progresiva 263K000 para alojar maquinaria, acopiar material granular y para un tanque de asfalto que al momento de la visita ya estaba desmontado. Dicho uso de la faja pública estaba autorizado por la Dirección de Obra. Un sector de dicha faja se encontraba ya descompactado, al tiempo que el resto de la superficie, según nos comentó el ingeniero residente, se descompactará una vez que las condiciones climáticas lo permitan.

De acuerdo al capataz, el agua para consumo humano en el frente de obra era de origen comercial. Por otra parte se utilizaron baños químicos de la empresa AC químicos de la cual se exhiben remitos.


Los residuos domésticos generados en el obrador se depositan en tachos junto al pañol para luego ser transportados al vertedero municipal de Illescas. Por su parte, los residuos especiales se envían al depósito en Canelones, desde donde se derivan a los depósitos de disposición final tales como Afrecor S.A. para arena contaminada, aceites y filtros; Obracel para las baterías; y Geneu para neumáticos (Ilustración 5).

El abastecimiento de combustible de los camiones y maquinaria se realiza mediante camión cisterna operado por una estación de servicio de la zona. Por su parte, el obrador cuenta con un contenedor para almacenar lubricantes de manera de que estén protegidos y se evite cualquier contaminación por posibles derrames (Ilustración 8).

Los cambios de aceite y mantenimiento de las máquinas las realiza la empresa Caterpillar. Los remitos están incluidos en el ITGA.

Cabe destacar que evidenciamos el acopio de suelo obtenido en el destape de la cantera para luego ser utilizado en las tareas de remediación (Ilustración 9).

“DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON COPIAS NO CONTROLADAS.
VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL LISTADO MAESTRO DE DOCUMENTOS”

 <p>CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.</p>	<p>INFORME DE AUDITORÍA AMBIENTAL</p>	<p>RE-GA-802-C90-20180927</p> <p>Página 4 de 8</p> <p>Versión 07</p>
--	--	---

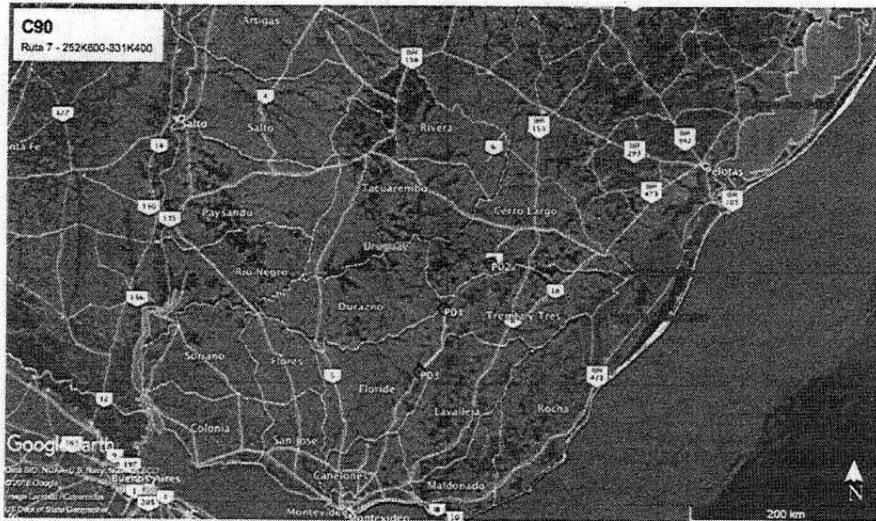


Ilustración 1 - Ubicación del contrato a nivel nacional.

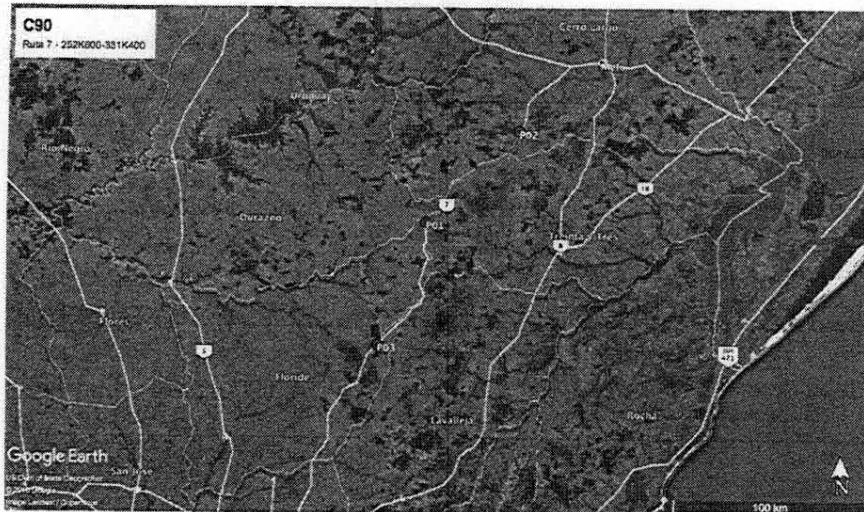


Ilustración 2 - Ubicación del contrato a nivel departamental.

**“DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON COPIAS NO CONTROLADAS.
VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL LISTADO MAESTRO DE DOCUMENTOS”**


 <p>CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.</p>	<p>INFORME DE AUDITORÍA AMBIENTAL</p>	<p>RE-GA-802-C90-20180927</p> <p>Página 5 de 8</p> <p>Versión 07</p>
--	--	---




Ilustración 3 - Inicio y fin de obras: P01, P02.



Ilustración 4 - Campamento: P03.

**“DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON COPIAS NO CONTROLADAS.
VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL LISTADO MAESTRO DE DOCUMENTOS”**

 CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.	INFORME DE AUDITORÍA AMBIENTAL	RE-GA-802-C90-20180927 Página 6 de 8 Versión 07
--	---------------------------------------	--

ID	Coordenadas		Descripción	Fotografía
	UTM (X,Y)			
P01	675277	6336678	Inicio contrato en Ruta 7 progresiva 252K600.	Ilustración 1, Ilustración 2 Ilustración 3
P02	723233	6381494	Fin del contrato en Ruta 7 progresiva 331K400.	Ilustración 1, Ilustración 2 Ilustración 3
P03	650041	6274160	Campamento Ruta 7 progresiva 172K500	Ilustración 1, Ilustración 2, Ilustración 3, Ilustración 5, Ilustración 6, Ilustración 8, Ilustración 9

Tabla 1 - Descripción de los puntos destacados

6. HALLAZGOS DE AUDITORÍA ANTERIOR

No aplica.

7. HALLAZGOS

7.1 COMENTARIO GENERAL

Se trata de bacheos a lo largo de la Ruta 7, en una extensión aproximada de 80 kilómetros en los departamentos de Cerro Largo y Treinta y Tres. Utiliza una infraestructura que la empresa tiene montada para este y otros contratos que ejecuta en simultáneo. No está planificado cerrar cantera ni desmontar obrador por el momento.

En cuanto a las tareas de recuperación ambiental, se comenzó con la descompactación de la faja pública que se utilizó como zona de acopio. Esta tarea no se encontraba terminada al momento de la visita (Ilustración 7). Como lo mencionamos anteriormente, no está planificado realizar tareas de recuperación ambiental en relación al obrador ni a la cantera ya que estos siguen atendiendo otras obras.

Observamos muy buena disposición para cumplir con los requisitos de la auditoría.

7.1.1 Constataciones

No hay constataciones

7.2 FORTALEZAS

El ITGA incluye información detallada.


7.3 NO CONFORMIDADES

No se detectaron No Conformidades.

7.4 OBSERVACIONES

No se detectaron Observaciones.

“DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON COPIAS NO CONTROLADAS.
VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL LISTADO MAESTRO DE DOCUMENTOS”

 <p>CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.</p>	INFORME DE AUDITORÍA AMBIENTAL	RE-GA-802-C90-20180927 Página 7 de 8 Versión 07
--	---------------------------------------	--

7.5 OPORTUNIDADES DE MEJORA

Si bien la empresa cuenta con un Plan de Recuperación Ambiental, este es genérico para todos los contratos que hacen uso del obrador. Sugerimos especificar las tareas referentes a la recuperación ambiental del contrato objeto de este informe.


8. LAS DECLARACIONES DE CONFIDENCIALIDAD DE LOS CONTENIDOS

Dejamos constancia que toda la información manejada por el Equipo Auditor durante esta auditoría se mantiene bajo estricta confidencialidad.

9. LISTA DE DISTRIBUCIÓN

- CVU
- Consultores

“DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON COPIAS NO CONTROLADAS.
VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL LISTADO MAESTRO DE DOCUMENTOS”

 <p>CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.</p>	<p>INFORME DE AUDITORÍA AMBIENTAL</p>	<p>RE-GA-802-C90-20180927</p> <p>Página 8 de 8</p> <p>Versión 07</p>
--	--	--

10. ANEXO

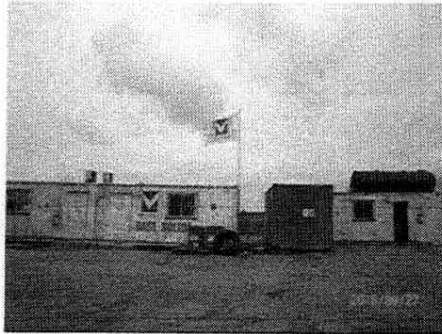


Ilustración 5 - obrador.



Ilustración 6 - cantera.



Ilustración 7 - zona de acopio.

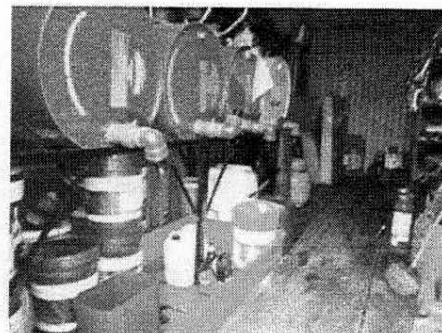


Ilustración 8 - Obrador, depósito de lubricantes.



Ilustración 9 - acopio de suelo vegetal.

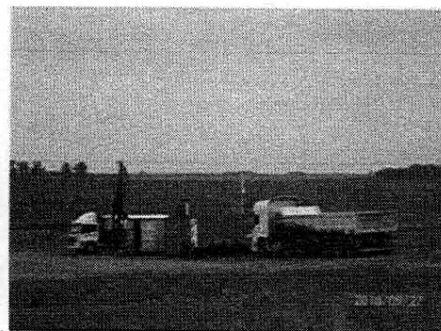


Ilustración 10 - Obrador, maquinaria.

“DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON COPIAS NO CONTROLADAS.
VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL LISTADO MAESTRO DE DOCUMENTOS”

	PLAN		Código: PL - C02 - 16
	Plan de Restauración Ambiental – Obra: Licitación C 90 – “Bacheo en Ruta N° 7, Tramo 252 Km600 – 331km400 – Treinta y Tres y Cerro Largo”		
	N° de Versión: 01	Fecha Versión: 18/01/2019	Página 1 de 1

Contenido

1.	INTRODUCCIÓN Y OBJETIVO	2
2.	ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES	2
3.	AREAS A RECUPERAR	2
4.	ABANDONO DEFINITIVO DE OBRA	3
5.	Anexos	3
6.	Control de cambios	3
7.	Elaboración, Revisión y Aprobación del documento.....	3

NOTA: El presente es un documento de MELITER S.A., su reproducción y/o distribución parcial o total está prohibida, excepto expresa autorización de la Dirección. Toda fotocopia o impresión no sellada en rojo indicando “documento controlado” en su primera página, se considera una copia no controlada y es responsabilidad del usuario verificar su vigencia con el Responsable del SGI.



Plan de Restauración Ambiental
Obra: Licitación C 90 – “Bacheo en Ruta N° 7,
Tramo 252 Km600 – 331km400 – Treinta y Tres y
Cerro Largo”

PL-C02-16/01

1. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVO

El presente plan establece un conjunto de actividades orientadas a la protección del medio ambiente con alcance a toda el área de influencia donde se desarrolla la obra, logrando así minimizar los impactos ambientales generados por las actividades propias de las obras en las etapas correspondientes al proyecto, construcción y abandono de la obra.

Implican medidas operativas de recuperación en zonas que se hayan visto afectadas en la etapa de obra y las que se realizará un abandono de acuerdo al avance de obra.

2. ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES

Las actividades corresponden a la ejecución de obras de Bacheo Ruta N° 7 Tramo: 252 km600 – 331 km 400 comprende los departamentos de Treinta y Tres y Cerro Largo.

Las actividades a desarrollar son las que se detallan:

- 1) Reciclado de pavimentos.
- 2) Imprimación.
- 3) Pavimentos con tratamientos bituminosos.

3. AREAS A RECUPERAR

- Obrador
- Frente de obra

Obrador:

El obrador ubicado en el Km 172,500 de la Ruta N° 7, seguirá siendo utilizado para la obra de M.T.O.P. Licitación Pública Internacional N° 16/2017, por lo tanto las tareas de restauración se llevaran a cabo cuando se terminen las obras mencionadas realizando la etapa de abandono.

Frente de obra:

En el frente de obra se utilizo como campamento para acopio de materiales granulares y asfaltos una zona de la faja ubicada en el Km 263 de la ruta 7, el retiro de materiales pétreos sobrantes y la descompactación de la zona, se realizarán una vez culminados los trabajos de mantenimiento preventivo, que se seguirán ejecutando una vez culminada la obra a fin de contener posibles exudaciones.



Plan de Restauración Ambiental
Obra: Licitación C 90 – “Bacheo en Ruta N° 7,
Tramo 252 Km600 – 331km400 – Treinta y Tres y
Cerro Largo”

PL-C02-16/01

Una vez culminadas estas tareas se enviará registro fotográfico a fin de documentar la recuperación de la zona.

Los materiales utilizados para ejecutar las contenciones de los tanques de asfalto (arena y tosca), que puedan tener restos de asfaltos serán retirados del lugar en camión y se dispondrán para ser reutilizados en la fabricación de premezclados para bacheo.

Se retirará baño químico, carpa de resguardo, cabina de sereno y tanques de acopio de asfaltos.

4. ABANDONO DEFINITIVO DE OBRA

Las medidas detalladas anteriormente se ejecutan una vez culminadas las obras de mantenimiento preventivo.

Cuando se culminen los trabajos se ejecutará el Programa ambiental de Gestión de abandono de obra (PL-D01-20), realizando su posterior evaluación con el fin de verificar que se implementaron todas las medidas contenidas en él.

5. Anexos

Programa Ambiental de gestión de abandono de obra (PL-D01-20)

6. Control de cambios

Versión	Fecha	Sección afectada	Descripción
01	18/01/2018	Todo el documento	Creación del documento

7. Elaboración, Revisión y Aprobación del documento

ELABORADO POR:			
Nombre	Cargo	Firma	Fecha
María De León	Responsable de SGI		18/01/2018
REVISADO POR:			
Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Francisco Soares de Lima	Director de obra		18/01/2018
APROBADO POR:			
Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Francisco Soares de Lima	Director de obra		18/01/2018


Página 3 de 4



Plan de Restauración Ambiental
Obra: Licitación C 90 – “Bacheo en Ruta N° 7,
Tramo 252 Km600 – 331km400 – Treinta y Tres y
Cerro Largo”

PL-C02-16/01

ANEXOS

	REGISTRO		Código:
			RG - D01 - 20
	Verificación de cumplimiento de programa ambiental y plan de restauración		
N° de Versión: 01		Fecha Versión: 15/08/2017	Página 1 de 1

OBRA:

FECHA:

RESPONSABLE:

ACTIVIDADES A CONTROLAR PROGRAMA		
Controles en la generación de residuos y consumos:		
Actividades del proceso:	Controles requeridos:	Cumplimiento/ Observaciones
Retiro de instalaciones	Al culminar la etapa de obra, se deberá retirar baños químicos, contenedores que ofician de: oficina, comedor, zona de resguardo, vestuarios, etc	
Cartelera en obra y ruta	Terminadas las tareas en ruta, caminos, calles, y obras en general, se procederá a retirar toda la cartelera, trasladando la misma al depósito de la empresa en Canelones	
Retiro de residuos generados en obra	Se deberá realizar exhaustiva limpieza recogiendo todos los residuos generados: escombros, estructuras, chatarras, zonas de estacionamientos. Residuos asimilables a domésticos. Residuos peligrosos. A los residuos generados se les debe dar tratamiento de acuerdo a los programas vigentes.	
Restituir condiciones del lugar	1) Descompactar los suelos compactados en zona de caminos de tránsito, zonas de acopios, plantas de producción, campamentos, talleres y depósitos. Retirar los acopios 2) Rellenar pozos que puedan representar problemas. 3) Restaurar la cubierta vegetal: colocar capa superficial fértil para posibilitar el crecimiento 4) En zonas que hayan quedado afectadas por pequeños derrames se procederá a limpiar las mismas 5) Si se construyeron pozos sépticos, los mismos deberán quedar vaciados	
Pozos de agua	Si hay pozos de agua, deberá coordinarse con el titular del predio sobre el funcionamiento del mismo. En caso de no volver a utilizarse por un tiempo prolongado deberá ser protegido para evitar el ingreso de sustancias que afecten la calidad del agua.	
Almacenamiento de productos químicos	Si el recinto tiene visible riesgo estructural, se procede a desarmar y acondicionar la zona. Si no tiene daño y se coordina con el dueño del predio se puede mantener la estructura como parte de mejora del predio.	
Zonas no recuperables	En caso que la zona no se pueda recuperar, se deberá implementar una barrera con tierra y vegetación a modo de ocultar la zona.	
ACTIVIDADES A CONTROLAR PLAN DE RESTAURACIÓN		
Áreas a recuperar		
Actividades del proceso:	Tareas a realizar	
Obrador		
Frente de obra		
Canteras		
Otros: (Detallar)		



DIRECCIÓN
GENERAL DE
SECRETARÍA

4425

2018-10-3-0001500

DCC

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 13 AGO 2018

VISTO: estos antecedentes relacionados con el yacimiento de tosca y piedra partida, ubicado en el padrón N°7.358 (parte), de la 9ª Sección Catastral del Departamento de Florida.

RESULTANDO: I) Que la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, estima necesaria la inclusión de dicho yacimiento en el Inventario de Canteras de Obras Públicas a que refiere el artículo 250 de la Ley N°16.320 de fecha 1° de noviembre de 1992, cuyo material será utilizado en las obras denominadas: "Ruta N°7, Tramo: 149k000 - 179k000", ejecutadas por la firma MELITER S.A., en el marco de la Licitación Pública Internacional N°16/2017 de éste Ministerio.

II) Que el Área Servicios Jurídicos (Departamento Asesoría Letrada) del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al tomar intervención, manifiesta que no existen objeciones para la inclusión en el Inventario de Canteras de Obras Públicas del yacimiento descrito precedentemente, por lo que puede procederse al dictado de la resolución pertinente, al amparo de lo preceptuado por el artículo 250 de la Ley N°16.320 de fecha 1° de noviembre de 1992.

III) Que asimismo, la interesada deberá obtener y acreditar las autorizaciones ambientales pertinentes de parte del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, conforme a lo establecido en el Decreto N°349/005 de fecha 21 de setiembre de 2005.

ATENCIÓN: a lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley N°16.320 de fecha 1° de noviembre de 1992.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

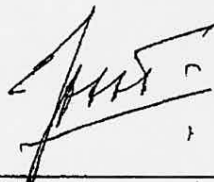
RESUELVE:

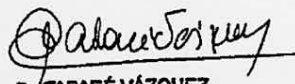
1°.- Inclúyase en el Inventario de Canteras de Obras Públicas, a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el yacimiento de tosca y piedra partida, ubicado en el padrón N°7.358 (parte), de la 9ª Sección Catastral del Departamento de Florida, propiedad del Sr. Gonzalo Heber Peinado Luvizio.-----

2°.- Autorízase asimismo la extracción de 100.000m³ de tosca y 25.000m³ de piedra partida, en un área de explotación de 20hás, para su utilización en las obras denominadas: "Ruta N°7, Tramo: 149k000 – 179k000", ejecutadas por la firma MELITER S.A., en el marco de la Licitación Pública Internacional N°16/2017 de éste Ministerio.-----

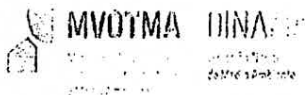
3°.- Establecese que previamente a la extracción que se autoriza, la interesada deberá presentar ante la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la correspondiente autorización ambiental emitida por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto N°349/005 de fecha 21 de setiembre de 2005.-----

4°.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Vialidad, para notificación del interesado y demás efectos.-----




Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

DIRECCION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE
DIVISION ADMINISTRACION



CARATULA DE NOTIFICACIONES

TITULAR DEL TRÁMITE	MELITER S.A.
ASUNTO	AAP Y AAO REFERENTE A PROYECTO DE EXTRACCIÓN DE MINERALES, UBICADO EN LA 9ª SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE FLORIDA.
NOTIFICAR A	Nº TEL/FAX/E-MAIL
MELITER S.A.	rvianna@adinet.com.uy
DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARIA	acuerdos@mvtma.gub.uy

REFERENCIA	
	Notificación Resolución DINAMA Nº
*	Notificación Resolución Ministerial Nº 1159/2018
	Otorgamiento de Vista
	Notificación Certificado de Proyecto
	Otro:
Nº trámite	2018/14000/007724

Nº páginas: 5	Fecha: 06/09/2018
---------------	-------------------

CONFIRMACIÓN DE ENVIO DE NOTIFICACIÓN:

OBSERVACIONES:

ELABORADO POR: Lucas Belen	NOTIFICADO POR: Lucas Belen
--------------------------------------	---------------------------------------

TEL: 2917 07 10 int. 3055/3050 FO-DA-29-07	FAX: 4511
---	-----------



Expte. 2018/007724

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y
MEDIO AMBIENTE

R.M. 1159/2018

Montevideo,

21 SEP 2018

VISTO: la comunicación realizada por MELTER S.A., respecto de su proyecto de extracción de minerales, ubicado en el Padrón N° 7.358 (parte), de la 9ª Sección Catastral del departamento de Florida (Expediente N° 2018/14000/007724);

RESULTANDO: I) que dicha comunicación fue realizada con fecha 4 de mayo de 2018, proponiendo la clasificación del proyecto en la categoría "A", prevista en el literal "a" del artículo 5º del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental y Autorizaciones Ambientales (aprobado por Decreto N° 349/005 de 21 de setiembre de 2005);

II) que durante la tramitación del presente expediente, la División de Evaluación de Impacto Ambiental realizó solicitudes de información complementaria el 15 y 31 de mayo de 2018, las cuales fueron contestadas por la interesada el 17 de mayo y 13 de junio de 2018, respectivamente;

III) que según surge del informe de la División Evaluación de Impacto Ambiental, de 26 de junio de 2018 y del certificado de clasificación de la misma fecha, el proyecto fue clasificado en la categoría "A", correspondiente a "actividades, construcciones u obras, cuya ejecución sólo presentaría impactos ambientales negativos no significativos, dentro de lo tolerado y previsto por las normas vigentes";

CONSIDERANDO: I) que dada la categoría en la que se clasificó el proyecto, corresponde otorgar la Autorización Ambiental Previa, según lo dispuesto por el artículo 8º del reglamento, sujeto a las condiciones que se dirán;

Primera firma: Cassandra Carbonell 05/09/2018

II) que tratándose de un proyecto minero, sin obra civil ni fase de implantación diferenciada, habrá de otorgarse igualmente la Autorización Ambiental de Operación (artículos 23 y 24 del Reglamento);

ATENCIÓN: a lo dispuesto por la Ley N° 16.466 de 19 de enero de 1994, la Ley N° 17.283 de 28 de noviembre de 2000 y por el Decreto N° 349/005 de 21 de setiembre de 2005;

LA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

RESUELVE:

1°.- Concédase Autorización Ambiental Previa y Autorización Ambiental de Operación a MELITER S.A., inscripta en el Registro Único Tributario con el número 21.467192.0017, para su proyecto de extracción de minerales, ubicado en el Padrón N° 7.358 (parte), de la 9ª Sección Catastral del departamento de Florida.-

2°.- Las autorizaciones referidas en el ordinal anterior se conceden sujetas al estricto cumplimiento de los compromisos emergentes de la tramitación de la presente resolución y de las siguientes condiciones:

- a) toda modificación significativa al proyecto deberá ser comunicada por escrito a la Dirección Nacional de Medio Ambiente para su análisis y eventual aprobación previa,
- b) el proponente contará con un plazo de 2 (dos) años, a partir del día hábil siguiente al de la notificación de la presente, para iniciar la ejecución del proyecto. De no iniciarse el mismo dentro de dicho plazo, la presente autorización quedará sin efecto,
- c) el titular del proyecto deberá comunicar por escrito a la Dirección Nacional de Medio Ambiente, con antelación suficiente, la fecha del inicio de la ejecución del proyecto,
- d) toda vez que se realice trasiego de combustibles, lubricantes y líquidos hidráulicos en el área de trabajo se deberán colocar

Primera firma: Cassandra Carbonell 05/09/2018



materiales absorbentes de hidrocarburos, cubriendo la superficie del suelo en el sitio de operación,

e) los residuos líquidos de aguas negras y grises que se generen deberán ser gestionados por la empresa proveedora de los baños químicos utilizados o por servicio de barométrica,

f) en la ejecución de las voladuras se deberá utilizar cordón detonante de 5 g/m en superficie para unir barrenos, cordón detonante de 10 g/m en profundidad y 1 retardo cada 35 kg de carga instantánea máxima a detonar,

g) dentro del plazo de 2 (dos) meses de finalizada la ejecución del proyecto, el titular deberá presentar a la Dirección Nacional de Medio Ambiente, un informe de cierre del trabajo desarrollado, el que deberá contar con fotografías obtenidas desde sitios georreferenciados, que muestren la situación previa al inicio de la actividad, durante la misma y la posterior al abandono,

h) en caso que se generen residuos Categoría I, según lo establecido en el Decreto 182/013, de 20 de junio de 2013, ya sean éstos sólidos o líquidos, deberán ser almacenados transitoriamente en recipientes cerrados y dispuestos por un gestor autorizado. El mismo procedimiento deberá ser seguido para el caso de los residuos contaminados con hidrocarburos y oleohidráulicos.-

3º.- La Autorización Ambiental de Operación se concede por el plazo de 1 (un) año, contado a partir del día hábil siguiente al inicio de la ejecución del proyecto y para un volumen de extracción de hasta 100.000 m³ (cien mil metros cúbicos) de tosca y 25.000 m³ (veinticinco mil metros cúbicos) de roca fresca para producir piedra partida, medidos en banco.-

4º.- Esta resolución se dicta en cumplimiento de las normas en que se funda, por lo que es sin perjuicio de otros permisos o

Primera firma: Cassandra Carbonell 05/09/2018

autorizaciones y de los derechos de terceros que pudieran corresponder.-

5º.- Pase a la Dirección Nacional de Medio Ambiente para proceder a la notificación de la interesada, cumplido, dese cuenta a la Dirección General de Secretaría, a los efectos de la remisión de copia de la presente a la Dirección Nacional de Minería y Geología y a la Intendencia de Florida.-



Arq. Enelda de León
Ministra de Vivienda,
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

Primera firma: Cassandra Carbonelli 05/09/2018

MTOP	EXPEDIENTE N°
	2019-10-3-0000365
Oficina Actuante:	DNV - REGIONAL 3 10/003/10031Z03
Fecha:	28/01/2019 11:37:03
Tipo:	Agregar Documentación

Escaneado, elevación director obra, nota empresa informe repartido en A y B.

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2019-10-3-0000365-ElevTrimestral.pdf	Sí
2	2019-10-3-0000365-ITGA N2 parte A.pdf	Sí
3	2019-10-3-0000365-ITGA N2 parte B.pdf	Sí

Firmante:
ROMERO NEVES, MARIBEL

MTOP		EXPEDIENTE N°	
		2019-10-3-0000365	
Oficina Actuante:	DNU - CONTRATACIÓN DE OBRAS NACIONALES 10/003/10023100		
Fecha:	29/01/2019 14:31:38		
Tipo:	Enviar		

Pase a Ing. Ernesto Carballo.

Firmante:
GALLO, YOHANNA

MTOP	EXPEDIENTE N° 2019-10-3-0000365
Oficina Actuante:	DNV - CONTRATACIÓN DE OBRAS NACIONALES 10/003/10023100
Fecha:	30/01/2019 12:50:18
Tipo:	Enviar

Pase a la Unidad Ambiental de la División Técnicas de Construcción para su conocimiento y efectos.

Firmante: CARBALLO BETANCURT, ERNESTO
--

MTO		EXPEDIENTE N°
		2019-10-3-0000365
Oficina Actuante:	DNV - CALIDAD 10/003/10011022	
Fecha:	04/02/2019 10:24:46	
Tipo:	Enviar	

Se envia a sus efectos

Firmante:
ENRICH QUIÑONES, NAIR

MTOP	EXPEDIENTE N°
	2019-10-3-0000365
Oficina Actuante:	DNV - TÉCNICA 10/003/10010000
Fecha:	08/02/2019 08:43:13
Tipo:	Enviar

Se ha recibido ITGA de las obra C/90, el cual se remite con destino a la UCAT para ser enviado a la CVU.

Firmante:
GOYENECHÉ, MARTIN

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2019-10-3-0000365
Oficina Actuante:	DNI - PROGRAMACIÓN 10/003/10012000	
Fecha:	14/02/2019 13:55:06	
Tipo:	Enviar	

Pase a CVU.

Firmante:
CARLOMAGNO ESPONDABURU, MARIA

